

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
LICENCIA O PERMISO DE LOS ESPECTÁCULOS, BAILES PÚBLICOS:		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN:			
SE OTORGA, PERMISO, AUTORIZACIÓN, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, PREVIOS TRAMITES ESTABLECIDOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES A LAS PERSONAS FÍSICO, JURÍDICO COLECTIVAS, QUE REALICEN FUNCIONES, EVENTOS, EXPOSICIONES, EXHIBICIONES, FERIAS Y ACTOS DE ESPARCIMIENTO, SEAN CULTURALES, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, MUSICALES, O DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE SE LLEVEN A CABO EN: CALLES, PLAZAS, LOCALES ABIERTOS O CERRADOS, Y QUE PARA PRESENCIARLOS SE COBRE UNA CANTIDAD DE DINERO.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
ARTICULO 31 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 8, 112, 122, 125, 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTICULO 1, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.8.1., SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, 1.8.2., SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS; NUMERAL 4, SUBNUMERAL 4.3.8. EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO; DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025; ARTICULO 5.26, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 122, Y 123 FRACCIONES I Y II, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULOS 5 FRACCIONES XXIV, XXVI, 207, 211, 213, 214, 217, 219, FRACCIONES III, IV, V, VI, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 229, 231, 232, 233, 238, 239, 240, 243, 244, 245 INCISO a), NUMERAL IV, DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, AÑO 02, NÚMERO 40, VOLUMEN 01, PUBLICADO EL 5, DE FEBRERO DEL AÑO 2026; ARTICULO 12, 13, 14, 15, 16, 17, Y 18 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES, Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
DOCUMENTO A OBTENER		FACTURA (CFDI)	ANUAL
MODALIDAD		HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		N/A	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		TODA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA, QUE ENCUADRE EN EL SUPUESTO NORMATIVO, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122 FRACCIÓN II, Y 123 FRACCIONES I, Y II, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; SEA POR APERTURA O REFRENDO DE: II. ESPECTÁCULO PÚBLICO. - TODA FUNCIÓN, EVENTO, EXPOSICIONES, EXHIBICIONES, FERIAS, Y ACTOS DE ESPARCIMIENTO, SEAN TEATRALES, DEPORTIVOS, MUSICALES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA SEMEJANTE QUE SE VERIFIQUEN EN TEATROS, CALLES, PLAZAS, LOCALES, ABIERTOS O CERRADOS Y QUE PARA PRESENCIARLOS SE COBRE UNA DETERMINADA CANTIDAD DE DINERO.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE ENCUENTRA SUJETO A VISITA DE VERIFICACIÓN, A FIN DE CONSTATAR SE LLEVE A CABO LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL FUE REALIZADA LA SOLICITUD, Y EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES, Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. QUE OTORGAN OTRAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.	
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)
PERSONAS FÍSICAS			
1.- ULTIMO RECIBO DE PAGO. 2.- CREDENCIAL DE ELECTOR 3.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN 4.- OFICIO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL EVENTO A DESARROLLAR. 5.- R.F.C.		SÍ (COTEJO)	1 JUEGO DE 5 COPIAS LOS REQUISITOS SON SOLICITADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80, 81 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES, Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS 120, 121, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- ULTIMO RECIBO DE PAGO. 2.- CREDENCIAL DE ELECTOR 3.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN 4.- OFICIO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL EVENTO A DESARROLLAR. 5.- R.F.C. 6.- CARTA PODER NOTARIADA. 7.- ACTA CONSTITUTIVA.		SÍ (COTEJO)	1 JUEGO DE 7 COPIAS LOS REQUISITOS SON SOLICITADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80, 81 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES, Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS 120, 121, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

LOS MISMOS REQUISITOS QUE PARA LAS PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS.		SÍ (COTEJO)	I JUEGO DE 18 COPIAS	LOS REQUISITOS SON LOS MISMOS QUE PARA LAS PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, SE PRESENTA A LA OFICINA DE ESPECTÁCULOS, 2.- SE ELABORÁ ORDEN DE PAGO, POR EL CONCEPTO O ACTIVIDAD. 3.- REALIZA SU PAGO EN CAJAS DE RECEPTORÍA Y OBTIENE DOS COPIAS QUE ENTREGA EN EL DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS, PARA SU EMPADRONAMIENTO Y REGISTRO EN LA BASE DE DATOS.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		15 MINUTOS			
COSTO		LA TASA DEL 10 % DEL TOTAL DEL INGRESO, CUANDO NO CON CUENTE ESTABLECIMIENTO PROPIO, LA TASA DEL 5 %, DEL TOTAL DEL INGRESO, CUANDO CUENTE CON ESTABLECIMIENTO PROPIO.		FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 123 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	X	N/A	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?		EN LAS CAJAS DE LA RECEPTORÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS		CHEQUE CERTIFICADO			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
EL PLAZO SE ESTABLECE POR 64 DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 211 DEL FRACCIÓN I, DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL PLAZO DE DESAHOGO DE PREVENCIÓN ES DE TRES DÍAS , DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		SE CONTEMPLA LA AFIRMATIVA FICTA, ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. SIEMPRE Y CUANDO NO SE ESTE EN EL SUPUESTO DEL PÁRRAFO QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO EN COMENTO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
TESORERÍA MUNICIPAL			DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. JOSÉ IVÁN CARRETO GALEANA			
DOMICILIO					
CALLE	PASEO HIDALGO			NO. INT Y EXT.	5, PRIMER PISO
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO	CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO	
C.P.	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS Y SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS.		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	56 27 25 41 29		N/A	espectaculoschim@outlook.es	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿SE PAGAN LOS ANUNCIOS, AUNQUE SOLO ESTEN PINTADOS?
RESPUESTA:	SÍ, EN SU ANUNCIO ÚNICAMENTE SE OSTENTA LA RAZÓN SOCIAL NO PAGA, PERO SI CUENTA CON ALGUNA OTRA PUBLICIDAD, SI TENDRÁ QUE REALIZAR SU PAGO DE ANUNCIO, CLASIFICADO COMO ADOSADO.
PREGUNTA FRECUENTE	¿POR QUÉ, SON TAN ELEVADOS LOS COSTOS?
RESPUESTA:	ESTOS COSTOS, SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO CORRESPONDIENTE.
PREGUNTA FRECUENTE	¿PORQUE, TANTO REQUISITO?
RESPUESTA:	ASÍ SE ENCUENTRA ESTABLECIDO, EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ P.D. ALVARO VALENTE PÉREZ ESCALONA AUXILIAR ADMINISTRATIVO NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>_____ C. JOSÉ IVÁN GARRETO GALEANA. TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS. NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04/02/2026.</p>
---	--	---

M. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

DEPARTAMENTO DE
ESPECTÁCULOS